Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 29 de junio de 2016.-

VISTO la Resolución Nº 149/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual solicitan se convalide la inscripción de un grupo de alumnos, que completaron sus estudios secundarios fuera del plazo reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 1149 se aprobó el Reglamento de Estudios para las Tecnicaturas Superiores y en su artículo 2.2.1 se establece como fecha límite de aprobación de los estudios de nivel medio, el 31 de marzo de cada período lectivo.

Que según consta en la documentación enviada por la Facultad Regional Mendoza, los alumnos aprobaron la última materia que adeudaban con posterioridad al plazo estipulado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la situación y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
f/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 149/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza ratificando la inscripción en el ciclo lectivo 2016 por haber aprobado el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentario, a los alumnos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1284/2016

UTN
mgb

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1284/2016

NÓMINA DE ALUMNOS CON EXCEPCIÓN AL PUNTO 2.2

DE LA ORDENANZA Nº 1149

Apellido y Nombre	D.N.I Nº	Carrera
CARRIZO, Gisela Analía	36.134.253	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Hoteleras
IGNACIO ZÁRATE, Silvia	94.354.145	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Hoteleras
ORTEGA CORDI, Lautaro	41.230.698	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Hoteleras
PADIN, Ramiro	39.952.702	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Hoteleras
SOSA, Agustín Ignacio	40.594.515	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Hoteleras
ESCUDERO, Roxana	40.560.067	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Hoteleras
AGÜERO QUIÑONES, Loana	39.234.893	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Turísticas
AGUIRRE, María Josefina	41.191.326	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Turísticas
BASILE, Martina Gimena	40.271.807	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Turísticas
BERGAS ARGUELLO, Mariano	40.787.177	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Turísticas
CAVALLO PIERANTONELLI, Juan Pablo	39.799.741	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Turísticas
DALVIT, Camila Antonela	40.597.597	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Turísticas
LINARES, María Fernanda	37.518.885	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Turísticas
MELONI, Bárbara Suyai	39.377.750	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Turísticas
MERLOS, Florencia Tamara	40.101.629	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Turísticas
VONA, Ornella Belén	41.084.534	Tecnicatura Superior en Gestión de Emp. Turísticas